



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0057-2015

(13 FEB 2015)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento Archipiélago, solicitó permiso, a partir del 15 al 22 de febrero de 2015 al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo el permiso solicitado es para atender citas médicas fuera del Departamento de San Andrés, en la ciudad de Medellín.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 15 de febrero de 2015, desde las 3:00 a.m. encárguese al doctor CESAR JAMES BRYAN, secretario General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja por permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 13 FEB 2015

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel